



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.745. /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAS MANUEL GUTIÉRREZ
BENÍTEZ Y OTRA.

LAJA, 07 de noviembre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 280 de fecha 20.10.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde (S).
2. Oficio N° 216 de fecha 02.11.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas en el día 23 de octubre, para los funcionarios que se señalan, Auxiliares de Servicios Menores del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de noviembre 2016:

Sr. Manuel Gutiérrez Benítez	10 hrs.
Sra. Siria Provoste Cea	10 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM /



J. Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE